

**RESOLUCION No. 533
(30 de diciembre de 2021)**

Por medio de la cual se Liquidada el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama. "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", para la vigencia fiscal del 2022, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P", en uso de las facultades que le confieren el Decreto 115 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama. "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", fijo mediante Acuerdo 008 del 13 de diciembre de 2021, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama, "EMPODUITAMA S.A.E.S.P" para la vigencia fiscal de 2022.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS", en reunión del 21 de diciembre de 2021, mediante el acuerdo numero 014 aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama. "EMPODUITAMA S.A. ESP", para la vigencia fiscal de 2022.

Que el artículo 19 del Decreto Nacional 115 de 1996, faculta al Gerente General para hacer la desagregación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2022, detallar las apropiaciones, clasificar y definir los gastos.

Que, en consecuencia, de lo indicado anteriormente, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama "EMPODUITAMA S.A. E.S.P", para la vigencia fiscal 2022, fijado en la suma de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$17.462.573.277) M/CTE**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	Ingresos	\$ 17,462,573,277
1.1.	Ingresos Corrientes	\$ 17,372,573,277
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 17,372,573,277
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 17,372,573,277
1.1.02.05.001.06.01	Servicio de acueducto	\$ 11,904,421,318
1.1.02.05.001.06.01.01	Cargo Fijo	\$ 2,308,099,099
1.1.02.05.001.06.01.02	Consumo	\$ 9,468,598,523
1.1.02.05.001.06.01.03	Conexión	\$ 78,394,696
1.1.02.05.001.06.01.04	Reconexiones	\$ 49,329,000
1.1.02.05.001.06.02	Otros Servicio de acueducto	\$ 214,944,918
1.1.02.05.001.06.02.01	Recargos sanciones y multas	\$ 6,936,400
1.1.02.05.001.06.02.02	Medidores	\$ 72,485,000

1.1.02.05.001.06.02.03	Tapas	\$	12,877,000
1.1.02.05.001.06.02.04	Venta en bloque	\$	6,982,518
1.1.02.05.001.06.02.05	Instalación de Medidor	\$	58,272,000
1.1.02.05.001.06.02.06	Suspensión del servicio	\$	53,897,000
1.1.02.05.001.06.02.07	Reinstalación del servicio	\$	2,495,000
1.1.02.05.001.06.02.08	Inspección Externa Con geófono	\$	1,000,000
1.1.02.05.001.06.03	Servicios Alcantarillado	\$	4,871,815,518
1.1.02.05.001.06.03.01	Cargo fijo	\$	1,249,879,507
1.1.02.05.001.06.03.02	Consumo	\$	3,473,530,901
1.1.02.05.001.06.03.03	Conexión	\$	148,405,110
1.1.02.05.001.06.04	Otros servicios de alcantarillado	\$	2,637,626
1.1.02.05.001.06.04.01	Recargos sanciones y multas	\$	2,637,626
1.1.02.05.001.06.05	Otros Servicios	\$	378,753,896
1.1.02.05.001.06.05.01	Convenio facturación conjunta y duplicado de factura Serviaseo	\$	312,134,275
1.1.02.05.001.06.05.02	Alquiler del Equipo Presión Sección	\$	56,000,000
1.1.02.05.001.06.05.03	Otros	\$	10,619,622
1.2	Recursos de capital	\$	90,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros	\$	90,000,000
1.2.05.02	Depósitos	\$	90,000,000
1.2.05.02.001	Rendimientos por operaciones financieras	\$	90,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el presupuesto de Gastos, Servicio de la Deuda e Inversiones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. ESP", fijado en la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$17.462.573.277) M/CTE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	GASTOS		\$ 17,462,573,277
2.1	Funcionamiento		\$ 15,902,939,736
2.1.1	Gastos de personal		\$ 5,322,641,562
2.1.1.01	Planta de personal permanente		\$ 4,017,816,686
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		\$ 3,315,914,715
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		\$ 3,273,217,215
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		\$ 1,906,013,538
2.1.1.01.01.001.01.1	Sueldo Básico	01 RP Libre Destinación	\$ 1,906,013,538
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos y Permanencias	01 RP Libre Destinación	\$ 155,825,195
2.1.1.01.01.001.02.1	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	01 RP Libre Destinación	\$ 150,949,775
2.1.1.01.01.001.02.2	Permanencias	01 RP Libre Destinación	\$ 4,875,420
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		\$ 116,826,788

2.1.1.01.01.001.04.1	Subsidio Alimentación	01 RP Libre Destinación	\$ 116,826,788
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		\$ 84,448,800
2.1.1.01.01.001.05.1	Auxilio de Transporte	01 RP Libre Destinación	\$ 84,448,800
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios		\$ 363,344,800
2.1.1.01.01.001.06.1	Prima de servicios	01 RP Libre Destinación	\$ 363,344,800
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios prestados		\$ 30,915,400
2.1.1.01.01.001.07.1	Bonificación Servicios prestados	01 RP Libre Destinación	\$ 30,915,400
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		\$ 615,842,694
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad		\$ 349,518,194
2.1.1.01.01.001.08.01.1	Prima de navidad	01 RP Libre Destinación	\$ 349,518,194
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		\$ 266,324,500
2.1.1.01.01.001.08.02.1	Prima de vacaciones	01 RP Libre Destinación	\$ 266,324,500
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales		\$ 42,697,500
2.1.1.01.01.002.12	Prima de Antigüedad		\$ 42,697,500
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo	01 RP Libre Destinación	\$ 42,697,500
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		\$ 548,002,671
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad social en pensiones		\$ 271,367,500
2.1.1.01.02.001.1	Aportes a la Seguridad en pensiones públicas	01 RP Libre Destinación	\$ 271,367,500
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad social en salud		\$ 7,435,400
2.1.1.01.02.002.1	Aportes a la Seguridad Social en Salud	01 RP Libre Destinación	\$ 7,435,400
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías		\$ 144,522,700
2.1.1.01.02.003.1	Aportes para cesantías	01 RP Libre Destinación	\$ 111,168,100
2.1.1.01.02.003.2	Intereses a la cesantía	01 RP Libre Destinación	\$ 33,354,600
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar		\$ 88,578,500
2.1.1.01.02.004.1	Aportes Cajas de Compensación Familiar	01 RP Libre Destinación	\$ 88,578,500
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		\$ 31,893,900
2.1.1.01.02.005.1	Aportes Generales al sistema de riesgos laborales	01 RP Libre Destinación	\$ 31,893,900
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF		\$ 3,074,771
2.1.1.01.02.006.1	Aportes al ICBF	01 RP Libre Destinación	\$ 3,074,771
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA		\$ 1,129,900
2.1.1.01.02.007.1	Aportes al SENA	01 RP Libre Destinación	\$ 1,129,900
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		\$ 153,899,300
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		\$ 153,899,300
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		\$ 114,824,100
2.1.1.01.03.001.01.1	Vacaciones	01 RP Libre Destinación	\$ 114,824,100

2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		\$ 39,075,200
2.1.1.01.03.001.02.1	Indemnización por vacaciones	01 RP Libre Destinación	\$ 39,075,200
2.1.1.02	Personal Supernumerario o planta temporal		\$ 1,304,824,876
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario		\$ 1,050,071,924
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes		\$ 1,050,071,924
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico		\$ 886,695,780
2.1.1.02.01.001.01.1	Sueldo Básico	01 RP Libre Destinación	\$ 886,695,780
2.1.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	01 RP Libre Destinación	\$ 24,550,100
2.1.1.02.01.001.02.1	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	01 RP Libre Destinación	\$ 24,550,100
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte		\$ 41,444,900
2.1.1.02.01.001.05.1	Auxilio de Transporte	01 RP Libre Destinación	\$ 41,444,900
2.1.1.02.01.001.06	Prima de Servicios		\$ 39,692,219
2.1.1.02.01.001.06.1	Prima de Servicios	01 RP Libre Destinación	\$ 39,692,219
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales		\$ 57,688,925
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad		\$ 35,943,519
2.1.1.02.01.001.08.01.1	Prima de navidad	01 RP Libre Destinación	\$ 35,943,519
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones		\$ 21,745,406
2.1.1.02.01.001.08.02.1	Prima de vacaciones	01 RP Libre Destinación	\$ 21,745,406
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina		\$ 231,504,118
2.1.1.02.02.001	Aportes a la Seguridad social en pensiones		\$ 71,387,100
2.1.1.02.02.001.1	Aportes a la Seguridad en pensiones públicas	01 RP Libre Destinación	\$ 71,387,100
2.1.1.02.02.002	Aportes a la Seguridad social en salud		\$ 2,953,418
2.1.1.02.02.002.1	Aportes a la Seguridad Social en Salud	01 RP Libre Destinación	\$ 2,953,418
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías		\$ 125,097,000
2.1.1.02.02.003.1	Aportes para cesantías	01 RP Libre Destinación	\$ 120,204,200
2.1.1.02.02.003.2	Intereses a la cesantía	01 RP Libre Destinación	\$ 4,892,800
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar		\$ 23,587,500
2.1.1.02.02.004.1	Aportes Cajas de Compensación Familiar	01 RP Libre Destinación	\$ 23,587,500
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		\$ 8,479,100
2.1.1.02.02.005.1	Aportes Generales al sistema de riesgos laborales	01 RP Libre Destinación	\$ 8,479,100
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		\$ 23,248,834
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales		\$ 23,248,834
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones		\$ 20,630,034

2.1.1.02.03.001.01.1	Vacaciones	01 RP Libre Destinación	\$ 20,630,034
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones		\$ 2,618,800
2.1.1.02.03.001.02.1	Indemnización por vacaciones	01 RP Libre Destinación	\$ 2,618,800
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		\$ 2,248,663,821
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		\$ 587,683,041
2.1.2.01.01	Activos fijos		\$ 387,683,041
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		\$ 104,000,000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		\$ 50,000,000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	01 RP Libre Destinación	\$ 50,000,000
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte		\$ 54,000,000
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	01 RP Libre Destinación	\$ 40,000,000
2.1.2.01.01.003.07.07	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas		\$ 14,000,000
2.1.2.01.01.003.07.07.01	Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)	01 RP Libre Destinación	\$ 14,000,000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		\$ 23,000,000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		\$ 23,000,000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	01 RP Libre Destinación	\$ 23,000,000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		\$ 260,683,041
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		\$ 260,683,041
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		\$ 260,683,041
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática		\$ 260,683,041
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	01 RP Libre Destinación	\$ 260,683,041
2.1.2.01.03	Activos no producidos		\$ 200,000,000
2.1.2.01.03.001	Tierras y terrenos	01 RP Libre Destinación	\$ 200,000,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 1,660,980,780
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		\$ 125,566,100
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		\$ 85,003,864
2.1.2.02.01.002.01	Dotación de personal	01 RP Libre Destinación	\$ 75,000,000
2.1.2.02.01.002.02	Elementos para cafetería	01 RP Libre Destinación	\$ 10,003,864

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 40,562,236
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros Papelería	01 RP Libre Destinación	\$ 40,562,236
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		\$ 1,535,414,680
2.1.2.02.02.006	Servicios de Alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; servicios de distribución de electricidad, gas y agua		\$ 118,700,000
2.1.2.02.02.006.01	Restaurante y cafetería, gastos protocolarios	01 RP Libre Destinación	\$ 13,950,000
2.1.2.02.02.006.02	Comunicaciones y Transporte	01 RP Libre Destinación	\$ 35,000,000
2.1.2.02.02.006.03	Servicios públicos	01 RP Libre Destinación	\$ 69,750,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		\$ 330,575,569
2.1.2.02.02.007.01	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	01 RP Libre Destinación	\$ 70,000,000
2.1.2.02.02.007.02	Seguros	01 RP Libre Destinación	\$ 151,606,374
2.1.2.02.02.007.03	Arrendamientos	01 RP Libre Destinación	\$ 108,969,195
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 823,551,706
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	01 RP Libre Destinación	\$ 362,830,004
2.1.2.02.02.008.02	Gastos judiciales	01 RP Libre Destinación	\$ 12,000,000
2.1.2.02.02.008.03	Impresos y Publicaciones	01 RP Libre Destinación	\$ 10,000,000
2.1.2.02.02.008.04	Vigilancia	01 RP Libre Destinación	\$ 300,000,000
2.1.2.02.02.008.05	Mantenimiento		\$ 104,800,000
2.1.2.02.02.008.05.01	Mantenimiento software	01 RP Libre Destinación	\$ 10,000,000
2.1.2.02.02.008.05.02	Mantenimiento Hardware	01 RP Libre Destinación	\$ 29,800,000
2.1.2.02.02.008.05.03	Mantenimiento muebles y enseres	01 RP Libre Destinación	\$ 15,000,000
2.1.2.02.02.008.05.04	Mantenimiento Oficinas	01 RP Libre Destinación	\$ 50,000,000
2.1.2.02.02.008.06	Administración oficinas	01 RP Libre Destinación	\$ 14,621,702
2.1.2.02.02.008.07	Gastos legales	01 RP Libre Destinación	\$ 9,300,000
2.1.2.02.02.008.08	Otros servicios	01 RP Libre Destinación	\$ 10,000,000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 237,587,405

2.1.2.02.02.009.01	Capacitaciones	01 RP Libre Destinación	\$ 23,000,000
2.1.2.02.02.009.02	Suscripciones y afiliaciones	01 RP Libre Destinación	\$ 15,000,000
2.1.2.02.02.009.03	Seguridad y salud en el trabajo	01 RP Libre Destinación	\$ 98,384,982
2.1.2.02.02.009.04	Bienestar Social	01 RP Libre Destinación	\$ 93,900,000
2.1.2.02.02.009.05	Auxilio sindical (Convención Colectiva)	01 RP Libre Destinación	\$ 7,302,423
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión		\$ 25,000,000
2.1.3	Transferencias corrientes		\$ 350,000,000
2.1.3.04	A Organizaciones Nacionales		\$ 10,000,000
2.1.3.04.05	A Otras Organizaciones Nacionales		\$ 10,000,000
2.1.3.04.05.001	Membresías	01 RP Libre Destinación	\$ 10,000,000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones		\$ 340,000,000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales		\$ 340,000,000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	01 RP Libre Destinación	\$ 340,000,000
2.1.5	Gastos de comercialización y producción		\$ 4,592,833,573
2.1.5.01	Materiales y suministros		\$ 1,901,833,573
2.1.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua		\$ 1,901,833,573
2.1.5.01.01.001	Compra de Bienes para la Venta		\$ 75,512,500
2.1.5.01.01.001.01	Medidores	01 RP Libre Destinación	\$ 70,000,000
2.1.5.01.01.001.02	Materiales, mantenimiento, acometidas y otros	01 RP Libre Destinación	\$ 5,512,500
2.1.5.01.01.002	Otros Gastos de comercialización no especificados		\$ 66,558,400
2.1.5.01.01.002.01	Papelería para facturación	01 RP Libre Destinación	\$ 39,680,000
2.1.5.01.01.002.02	Dispositivos para suspensiones y precintos de seguridad	01 RP Libre Destinación	\$ 26,878,400
2.1.5.01.01.003	Gastos de Producción		\$ 1,759,762,673
2.1.5.01.01.003.01	Industrial Acueducto		\$ 612,020,282
2.1.5.01.01.003.01.01	Sustancias químicas	01 RP Libre Destinación	\$ 386,004,040
2.1.5.01.01.003.01.02	Reactivos	01 RP Libre Destinación	\$ 113,690,000
2.1.5.01.01.003.01.03	Materiales y Equipos de laboratorio	01 RP Libre Destinación	\$ 112,326,242
2.1.5.01.01.003.02	Materiales de Acueducto		\$ 396,780,660

2.1.5.01.01.003.02.01	Tubería y accesorios de acueducto	01 RP Libre Destinación	\$ 169,103,700
2.1.5.01.01.003.02.02	Accesorios de instalación y control (accesorios, válvulas, Hidrantes)	01 RP Libre Destinación	\$ 227,676,960
2.1.5.01.01.003.03	Combustibles, lubricantes y repuestos		\$ 136,625,900
2.1.5.01.01.003.03.01	Combustibles	01 RP Libre Destinación	\$ 106,272,000
2.1.5.01.01.003.03.02	Aceites, Grasas y lubricantes y filtros	01 RP Libre Destinación	\$ 16,555,500
2.1.5.01.01.003.03.03	Repuestos, llantas y varios	01 RP Libre Destinación	\$ 13,798,400
2.1.5.01.01.003.04	Herramientas		\$ 24,947,461
2.1.5.01.01.003.04.01	Herramientas Menores	01 RP Libre Destinación	\$ 24,947,461
2.1.5.01.01.003.05	Materiales de alcantarillado		\$ 589,388,370
2.1.5.01.01.003.05.01	Tubería y accesorios de alcantarillado	01 RP Libre Destinación	\$ 451,938,870
2.1.5.01.01.003.05.02	Tapas y rejillas	01 RP Libre Destinación	\$ 62,960,000
2.1.5.01.01.003.05.03	Materiales y elementos para construcción	01 RP Libre Destinación	\$ 74,489,500
2.1.5.02	Adquisición de servicios		\$ 2,691,000,000
2.1.5.02.06.001	Otros Gastos de Producción Industrial		\$ 766,000,000
2.1.5.02.06.001.01	Energía para bombeo	01 RP Libre Destinación	\$ 410,000,000
2.1.5.02.06.001.02	Mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada	01 RP Libre Destinación	\$ 150,000,000
2.1.5.02.06.001.03	Pruebas Picap, Análisis y ensayos de laboratorio, recolección de residuos microbiológicos	01 RP Libre Destinación	\$ 16,000,000
2.1.5.02.06.001.04	Alquiler de maquinaria y equipo	01 RP Libre Destinación	\$ 40,000,000
2.1.5.02.06.001.05	Transporte de agua carrotanque	01 RP Libre Destinación	\$ 70,000,000
2.1.5.02.06.001.06	Mantenimiento canales y vertimientos	01 RP Libre Destinación	\$ 80,000,000
2.1.5.02.06.002	Mantenimiento Sistema de Acueducto		\$ 1,325,000,000
2.1.5.02.06.002.01	Producción de Agua		\$ 735,000,000
2.1.5.02.06.002.01.01	Sistemas de Captación		\$ 20,000,000
2.1.5.02.06.002.01.01.01	Fuentes Subterráneas	01 RP Libre Destinación	\$ 20,000,000
2.1.5.02.06.002.01.02	Tratamiento		\$ 715,000,000
2.1.5.02.06.002.01.02.01	Plantas de tratamiento	01 RP Libre Destinación	\$ 450,000,000

2.1.5.02.06.002.01.02.02	Laboratorio y puntos de muestreo	01 RP Libre Destinación	\$ 15,000,000
2.1.5.02.06.002.01.02.03	Subsistemas y Estaciones de Bombeo	01 RP Libre Destinación	\$ 250,000,000
2.1.5.02.06.002.02	Distribución de Agua Potable		\$ 590,000,000
2.1.5.02.06.002.02.01	Mantenimiento de redes	01 RP Libre Destinación	\$ 475,000,000
2.1.5.02.06.002.02.02	Estación de Bombeo Y subsistemas	01 RP Libre Destinación	\$ 50,000,000
2.1.5.02.06.002.02.03	Macro medición	01 RP Libre Destinación	\$ 50,000,000
2.1.5.02.06.002.02.04	Estación Reguladora de Presión	01 RP Libre Destinación	\$ 15,000,000
2.1.5.02.06.003	Mantenimiento Sistema de Alcantarillado		\$ 600,000,000
2.1.5.02.06.003.01	Recolección y Transporte de Aguas Residuales		\$ 600,000,000
2.1.5.02.06.003.01.01	Mantenimiento de redes	01 RP Libre Destinación	\$ 560,000,000
2.1.5.02.06.003.01.02	Pozos y sumideros	01 RP Libre Destinación	\$ 40,000,000
2.1.7	Disminución de pasivos		\$ 425,000,000
2.1.7.01	Cesantías		\$ 425,000,000
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	01 RP Libre Destinación	\$ 200,000,000
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	01 RP Libre Destinación	\$ 225,000,000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		\$ 2,963,800,780
2.1.8.01	Impuestos		\$ 1,938,264,839
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios, IVA y otros - DIAN	01 RP Libre Destinación	\$ 1,674,000,000
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	01 RP Libre Destinación	\$ 223,411,141
2.1.8.01.56	Impuesto de alumbrado publico	01 RP Libre Destinación	\$ 40,853,698
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos		\$ 603,174,514
2.1.8.03.01	Contribución de vigilancia - Superintendencia de Servicios Públicos		\$ 533,174,514
2.1.8.03.01.001	Tasa Utilización de Aguas Corpoboyacá	01 RP Libre Destinación	\$ 60,000,000
2.1.8.03.01.002	Tasa Retributiva Corpoboyacá	01 RP Libre Destinación	\$ 400,000,000
2.1.8.03.01.003	Tasa de Uso Chicamocha	01 RP Libre Destinación	\$ 50,000,000
2.1.8.03.01.004	Cuotas de administración Uso Chicamocha	01 RP Libre Destinación	\$ 23,174,514

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Empresa como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público y privado, tales como: Cajas de Compensación, Fondos privados de pensiones y cesantías, contribuciones para salud y pensiones, y riesgos profesionales.

GASTOS GENERALES

Comprende los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la Empresa, cumpla con las funciones asignadas por la constitución, la Ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente. Estos se clasifican en los objetos del gasto discriminados así:

Adquisición de Bienes

Este objeto del gasto involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la Empresa. Se excluye la adquisición de materias primas, de bienes destinados a la comercialización y /o producción que se imputen al rubro operación comercial, y aquellos que por su costo y desarrollo tecnológico representen una inversión, que va con cargo al presupuesto de inversión.

Adquisición de Servicios

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la empresa y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, Incluye entre otros el pago de servicios públicos, comisiones bancarias, arrendamiento de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, seguros, pagos de peajes, y tasas, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, comunicación y transporte, capacitación y bienestar social.

Impuestos y Multas

Con cargo a este rubro se atenderá el pago de impuestos Nacionales y territoriales, de los cuales por mandato legal deba la Empresa ser sujeto pasivo. Así mismo atiende las multas que la Entidad competente le imponga a la Empresa.

TRANSFERENCIAS

Son Recursos que transfieren a las Entidades públicas Empresa a Entidades públicas Nacionales e Internacionales, con fundamento en un mandato legal, sin contraprestación en bienes y servicios. De igual forma involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando la Empresa asume directamente de la atención de la misma.

GASTOS DE OPERACIÓN

Son gastos que realizan las Empresas para adquirir bienes y servicios que participan directamente en el proceso de producción o que se destinan a la comercialización.

GASTOS DE PRODUCCION

Son gastos en que incurre la Empresa como materias primas, insumos y servicios necesarios en los procesos de captación, tratamiento, distribución, conducción, recolección de aguas y mantenimiento de redes pozos y sumideros, para prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado.

GASTOS DE INVERSION

Son programas constituidos por las apropiaciones destinadas a la actividad económica de la Empresa a fin de cumplir con las metas fijadas, a través de esfuerzos con recursos humanos materiales y financieros asignados. La característica fundamental de este gasto es que su asignación permite acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la infraestructura física económica y social.

DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Son los generados por las actividades propias de la Empresa, en cumplimiento de su objeto social.

DISPONIBILIDAD INICIAL

Es el saldo de caja, bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre de la vigencia en curso, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal.

INGRESOS CORRIENTES

Son los provenientes de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado en el municipio de Duitama, recaudados y reportados a través de la Tesorería de la Empresa y los cruces de cuentas conforme a la ley reportados por contabilidad e ingresos recibidos del Municipio, Departamento o Nación no destinadas a la capitalización de la empresa, provenientes del sistema general de participación de propósito general para Saneamiento Básico y Agua Potable o de recursos propios del municipio.

RECURSOS DE CAPITAL

Son los que se obtienen en forma extraordinaria, como resultado de mecanismos financieros.

RECURSOS ADMINISTRADOS

Son los recursos transferidos a EMPODUITAMA S.A. E.S.P. del Municipio, del Departamento y la Nación, no destinados a la capitalización de la empresa, provenientes del Sistema General de Participaciones de Propósito General para Saneamiento Básico y Agua Potable.

DE LOS GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos está conformado por: Los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y de producción, servicio de la deuda pública y gastos de inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Tienen como objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución política y la Ley Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Empresa en el cumplimiento de su objeto social.

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Corresponde a la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal. Incluye el pago de horas extras, recargo nocturno, sueldo de vacaciones e indemnización de vacaciones.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados por personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar, se clasifican en este concepto por rubros como salario, personal supernumerario, honorarios, honorarios tribunal de arbitramento, remuneración servicios técnicos, incluye la remuneración de los aprendices del SENA.

2.1.8.03.03	Certificados catastrales		\$ 70,000,000
2.1.8.03.03.001	Concurso Económico de Estratificación	01 RP Libre Destinación	\$ 70,000,000
2.1.8.04	Contribuciones		\$ 422,361,427
2.1.8.04.02	Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	01 RP Libre Destinación	\$ 422,361,427
2.1.8.04.02.001	Contribución Especial Superintendencia de Servicios Públicos	01 RP Libre Destinación	\$ 201,999,999
2.1.8.04.02.002	Contribución Comisión Regulación Y agua Potable	01 RP Libre Destinación	\$ 220,361,428
2.3	INVERSION		\$ 1,559,633,541
2.3.1	INVERSION DIFERENTES SECTORES		\$ 1,559,633,541
2.3.1.32	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		\$ 50,000,000
2.3.1.32.01	Programa: Gestión integral del recurso hídrico		\$ 50,000,000
2.3.1.32.01.01	Subprograma: Intersubsectorial Ambiente		\$ 50,000,000
2.3.1.32.01.01.01	Plan de Establecimiento y Manejo Forestal en las Rondas de Protección	01 RP Libre Destinación	\$ 50,000,000
2.3.1.40	SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		\$ 1,392,633,541
2.3.1.40.01	Programa: Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico		\$ 1,392,633,541
2.3.1.40.01.01	Subprograma: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial		\$ 1,392,633,541
2.3.1.40.01.01.01	Acueductos y Plantas	01 RP Libre Destinación	\$ 835,580,125
2.3.1.40.01.01.02	Sistema de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento	01 RP Libre Destinación	\$ 557,053,416
2.3.1.45	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 117,000,000
2.3.1.45.01	Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		\$ 117,000,000
2.3.1.45.01.01	Subprograma: Intersubsectorial Gobierno		\$ 117,000,000
2.3.1.45.01.01.01	Infraestructura y Equipamiento Administrativo	01 RP Libre Destinación	\$ 117,000,000

ARTICULO TERCERO: Las disposiciones generales de la presente resolución son complementarias de la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1.994, Ley 225 de 1995, Decreto 115 de 1996 y Reglamento interno de Presupuesto O-GF-02, deben aplicarse en armonía con estas y rigen para el Presupuesto General de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA PÚBLICA INTERNA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, de empréstitos contratados con acreedores nacionales y contratos de leasing.

Estos se clasifican en: amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda.

DISPONIBILIDAD FINAL

Es un resultado obtenido de restar a la suma de la disponibilidad inicial y del valor total de los ingresos de la vigencia el valor total de los gastos de la misma. No constituye una aprobación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

En cualquier mes del año fiscal, el Gerente, podrá aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- 1) Que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
 - 2) Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el COMFIS o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.
 - 3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.
- En tales casos el Gerente podrá someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

Cuando el Gerente se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Resolución las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas.

El Gerente presentará a la Junta Directiva y luego al COMFIS, los proyectos de Acuerdos, sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General de La Empresa sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Duitama, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2021.



SANDRA CONSTANZA CORREDOR RODRIGUEZ
Gerente General

Proyecto: Yesid Ricardo Forero R, Subgerente Administrativo y Financiero
Reviso María del Carmen Vargas Acevedo Jefe oficina Asesora de Jurídica

**ACUERDO NUMERO 008
(13 diciembre de 2021)**

**“POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL ACUERDO QUE FIJA EL
PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUITAMA S.A. E.S.P.”
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022.**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E. S. P. “EMPODUITAMA S.A. E.S.P.”, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39 de los Estatutos de la Empresa modificado mediante Escritura Pública No 2551 del 20 de noviembre de 2017, dispone ATRIBUCIONES: “-Son atribuciones de la Junta Directiva dar concepto favorable al Presupuesto y sus modificaciones de conformidad con los artículos 26 y 127 del Acuerdo Municipal No 053 de 2009, o el que lo sustituya o modifique”

Que el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas en el Artículo 105 dispone: “**Marco Fiscal de Mediano Plazo.** Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Empresas sociales del Estado del Orden Municipal, deberán presentar a título informativo, el Marco Fiscal de Mediano plazo, como instrumento de referencia con perspectiva de 10 años para la toma de decisiones fiscales, que debe orientar la elaboración de los presupuestos anuales.”

Que en el Acuerdo No 053 del 9 de diciembre de 2009 Por el cual se expide el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas en el artículo 112 dispone: “**Elaboración del anteproyecto de presupuesto:** Corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para Concepto Favorable de la Junta o consejo Directivo Respectivo”.

Que el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas establece en el Artículo 113: “**Presentación y estudio del Proyecto de presupuesto:** “El Representante Legal enviara el proyecto de presupuesto a la secretaria del COMFIS para su revisión y recomendaciones, previos conceptos favorables de la Junta o Consejo Directivo”.

Que el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas en el Artículo 114, reza:” **Aprobación del proyecto de presupuesto:** El COMFIS aprobará, mediante Resolución el presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad inicial, ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital y de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda inversión y disponibilidad final”.

Que el presupuesto de la vigencia 2022, contribuye con la ejecución del Plan de Gestión y Resultados de la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA

Acuerdo No. 008 de 2021

2/6

ACUERDA:

CAPITULO I

ARTICULO PRIMERO. Fijar el presupuesto de Ingresos de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. "EMPODUITAMA S.A E.S.P.", en la suma de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$17.462.573.277) M/CTE**, para la vigencia fiscal año 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCION	VALOR \$
DISPONIBILIDAD INICIAL	0
INGRESOS CORRIENTES	17,372,573,277
RECURSOS DE CAPITAL	90,000,000
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	17,462,573,277

CAPITULO II

ARTICULO SEGUNDO. Fijar el presupuesto de Gastos e Inversiones y Servicio a la Deuda de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P "EMPODUITAMA S.A. E. S. P.", en la suma de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$17.462.573.277) M/CTE**, para la vigencia fiscal del año 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	VALOR \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15,902,939,736
GASTOS DE INVERSIÓN	1,559,633,541
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION	17,462,573,277

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO. Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1.994, Ley 225 de 1995, Decreto 115 de 1996 y Acuerdo No.

Acuerdo No. 008 de 2021

3/6

053 de 2009 Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, deben aplicarse en armonía con estas y rigen para el Presupuesto General de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P "EMPODUITAMA S.A. E. S. P."

DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

Son los generados por las actividades propias de la Empresa, en cumplimiento de su objeto social.

DISPONIBILIDAD INICIAL

Es el saldo de caja, bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre de la vigencia en curso, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal.

INGRESOS CORRIENTES

Son los provenientes de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado en el municipio de Duitama, recaudados y reportados a través de la tesorería de la Empresa y los cruces de cuentas conforme a la ley reportados por contabilidad e ingresos recibidos del Municipio, Departamento o Nación no destinadas a la capitalización de la empresa, provenientes del sistema general de participación de propósito general para Saneamiento Básico y Agua Potable o de recursos propios del municipio.

RECURSOS DE CAPITAL

Son los que se obtienen en forma extraordinaria, como resultado de mecanismos financieros.

DE LOS GASTOS

El Presupuesto de Gastos está conformado por: Los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Tienen como objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución política y la Ley Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Empresa en el cumplimiento de su objeto social.

Planta de Personal Permanente. Corresponde a la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal. Incluye el pago de horas extras, recargo nocturno, sueldo de vacaciones e indemnización de vacaciones.

Personal Supernumerario y Planta Temporal. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar, se clasifican en este concepto Rubros como salarios, y demás erogaciones inherentes a la nomina, de igual manera incluye la remuneración de los aprendices del SENA.

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA

Acuerdo No. 008 de 2021

4/6

Contribuciones Inherentes a la Nómina. Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Empresa como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta y supernumerarios, destinadas a entidades del sector público y privado, tales como: Cajas de Compensación, Fondos privados de pensiones y cesantías, contribuciones para salud y pensiones, y riesgos profesionales.

Adquisición De Bienes Y Servicios. Comprende los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la Empresa, cumpla con las funciones asignadas por la constitución, la Ley y con el pago de los impuestos, contribuciones, tasas y multas a que estén sometidos legalmente. Estos se clasifican en los objetos del gasto discriminados así:

- ✓ Adquisición de Activos No Financieros. Este objeto del gasto involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la Empresa, como adquisición de medios de transporte, muebles, enseres, software y hardware, entre otros.
- ✓ Adquisiciones diferentes de Activos. En este rubro se contempla la adquisición de materiales y suministros tales como dotaciones, papelería y cafetería; adquisición de bienes y servicios que comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta, Incluye entre otros el pago de servicios públicos, comisiones bancarias, arrendamiento de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, seguros, pagos de peajes, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, administración oficinas, suscripciones y afiliaciones, comunicación y transporte, capacitación, bienestar social, seguridad y salud en el trabajo, auxilios sindicales por convención colectiva, entre otros.

De este rubro se excluye la adquisición de materias primas, de bienes destinados a la comercialización y /o producción que se imputen al rubro operación comercial, y aquellos que por su costo y desarrollo tecnológico representen una inversión, que va con cargo al presupuesto de inversión.

Sentencias y Conciliaciones. Comprende las transferencias corrientes que se deben hacer a otra unidad como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos, de laudos arbitrales, o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.

Gastos de Comercialización y Operación. Son gastos en que incurre la Empresa como materias primas, insumos, herramientas y servicios necesarios en los procesos de captación, mantenimiento, tratamiento, distribución, conducción, recolección de aguas y mantenimiento de redes pozos y sumideros, para prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Disminución de Pasivos. Corresponde al pago por concepto cesantías retroactivas que le hace el empleador al trabajador como pagos parciales o definitivos una vez finalice la relación laboral y cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.

Acuerdo No. 008 de 2021

5/6

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora. Con cargo a este rubro se atenderá el pago de impuestos nacionales y territoriales, de los cuales por mandato legal deba la Empresa ser sujeto pasivo. Así mismo se atenderán los pagos por concepto de tasas y contribuciones a la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento CRA, Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA y Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje del Alto Chicamocha USOCHICAMOCHA.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA PÚBLICA INTERNA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, de empréstitos contratados con acreedores nacionales y contratos de leasing.

Estos se clasifican en: amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda

GASTOS DE INVERSION

Son programas constituidos por las apropiaciones destinadas a la actividad económica de la Empresa a fin de cumplir con las metas fijadas, a través de esfuerzos con recursos humanos materiales y financieros asignados. La característica fundamental de este gasto es que su asignación permite acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la infraestructura física económica y social.

En este rubro se contempla la Adquisición de Activos No Financieros para Acueducto y Alcantarillado, así: Acueducto. Sistemas de acueducto, de conducción, líneas de aducción y conducción, sistemas de expansión y distribución, etc. y para Alcantarillado: Sistemas de recolección y expansión y otros gastos en sistemas de alcantarillado.

DISPONIBILIDAD FINAL

Es un resultado obtenido de restar a la suma de la disponibilidad inicial y del valor total de los ingresos de la vigencia el valor total de los gastos de la misma. No constituye una aprobación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos.

VIGENCIAS FUTURAS

La Ley 819 de 2003 define las vigencias futuras ordinarias en las entidades territoriales, como las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), o el órgano que haga sus veces.



Cuida la Vibrante ESENCIA DE LA VIDA

EMPODUITAMA S.A. ESP.
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@hotmail.com

Acuerdo No. 008 de 2020

6/6

ARTICULO CUARTO Forma parte integral del presente acuerdo el Marco Fiscal de mediano plazo 2022-2031.

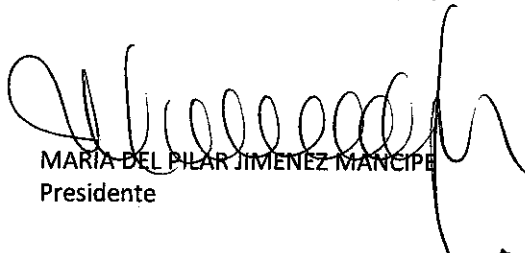
ARTICULO QUINTO LA Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama S.A. E.S.P., "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", clasificará y definirá los ingresos y gastos en la resolución de liquidación.

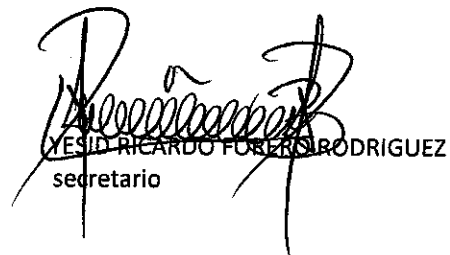
ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), para su respectiva aprobación.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y produce efectos legales a partir del 01 de enero del 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021.


MARÍA DEL PILAR JIMENEZ MANCIPE
Presidente


YESID RICARDO FORERO RODRIGUEZ
secretario

Proyectó Yesid Ricardo Forero R., Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: Vargas Acevedo María del Carmen, Jefe de Oficina Asesora Jurídica
1040-01

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA